

RESOLUCION
N° 406 /92

EXPEDIENTE N° 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.435

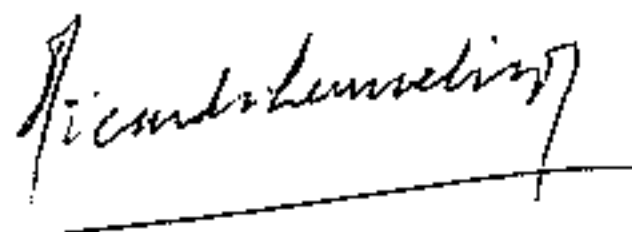
Buenos Aires, *M* de mayo de 1992.-

Vista la presentación del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 25 de la Capital, Dr. Lucas C. Aón y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 11, 12 y 13 de mayo próximo- el feriado judicial decretado mediante Resolución n° 1305 de fecha 16 de diciembre ppdo. para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 25 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (E)